

**ACTA DEL ONCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día miércoles once de enero del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y tres Diputadas y Diputados (más seis Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y nueve asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Fera Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl

Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto y Luisa Cortés García: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**- - -

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día.

En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez, Secretaria, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que

se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA. 11 DE ENERO DE 2022. 1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior. 2. Documentos en cartera. 3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona una fracción al artículo 6º de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se adiciona el artículo 38 Bis de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 4. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo quinto recorriéndose las subsecuentes del inciso c)

de la fracción II, del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo trigésimo sexto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide Ley de Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Víctor Raúl Hernández López, Pablo Díaz Jiménez y de las Diputadas Tania Caballero Navarro y Reyna Victoria Jiménez Cervantes integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, por el que se expide la Ley de Protección y Producción Sustentable de Maguey en el Estado de Oaxaca.

8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción XIV y se recorren en su orden las fracciones subsecuentes del artículo 5º, se reforma la denominación del capítulo V del título cuarto, se adiciona el artículo 36 Bis, se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 28 y 107 y se derogan las fracciones XI y XII del artículo 98 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el inciso h) a la fracción VI del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción LVIII, se adiciona la fracción LIX, recorriéndose la subsecuente del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 6 y 9 (sic) de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción X del artículo 11 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 39 y 43 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario

del Partido Morena, por el que se reforma el inciso b de la fracción IV del artículo 9; se adiciona un tercer párrafo a la fracción II del artículo 12, y se reforma la fracción V del artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca, declara: “El 28 de enero de cada año como el Día Estatal del café oaxaqueño”. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XVI Bis al artículo 9 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XIII, XIV y XVI del artículo 3; y las fracciones IV, VI y VII del artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de

Combate a la Corrupción. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVIII al artículo 6; el artículo 31 Bis; el primer párrafo y las fracciones IV, V, VI, VIII, XIV, XV y XVI al artículo 31 Quáter y el artículo 31 Quinquies; Se adicionan las fracciones XVI, XVII y XVIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 31 Quáter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 404 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el artículo 40, la fracción VI del artículo 65 Bis, el primer párrafo, segundo y sexto párrafo del artículo 66, el artículo 67, la denominación del Capítulo VIII del Título Tercero y el artículo 67 Bis de

la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

21. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 191 Bis al Capítulo VI, del Título Décimo Segundo de la Ley Estatal de Salud. **22.**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, se declara el 11 de abril de cada año, como el “Día de la maestra y el maestro mezcalero de Oaxaca”. **23.** Proposición

con Punto de Acuerdo de la Diputada Liz Hernández Matus y del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones y de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen investigaciones y auditorías respecto a las fallas

estructurales de la obra denominada “Circuito

Interior de Oaxaca de Juárez", y se interpongan las acciones legales contra el Mtro. Javier Lazcano Vargas y demás servidores públicos de la administración del Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, que tuvieron a su cargo la obra mencionada y que, en su caso, resulten responsables administrativa o penalmente, por el detrimento hacia el Estado y la Hacienda Pública Estatal. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma inmediata, realice las acciones necesarias contra quienes hayan dañado la infraestructura pública del parque "Paseo Juárez el Llano", requiriéndoles la reparación de los daños causados a la cantera de las fuentes, jardineras, andadores y la limpieza del aceite tirado en el piso de este espacio público a consecuencia de la instalación de vendedores ambulantes y juegos mecánicos que se instalaron

del 09 al 15 de diciembre pasado, con motivo de la festividad de la virgen de Guadalupe, debido a que se dañó el patrimonio público municipal de las y los oaxaqueños. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a retirar de inmediato la concesión o concesiones de que goce la empresa Socorro Romero Sánchez para la operación de una granja porcícola en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, en virtud de haberse otorgado sin mediar consulta previa, libre, informada y de buena fe a la comunidad indígena propietaria de las tierras comunales en donde se asientan dichas instalaciones; asimismo se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que investigue los daños ambientales por la operación de la granja porcícola de la empresa Socorro Romero Sánchez en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, ordene la reparación del daño ambiental, y presente denuncia ante el Ministerio

Público de la Federación por la posible comisión de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental contra quienes resulten responsables.

26. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y al Sistema Local de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada diseñen y ejecuten políticas públicas, acciones y programas encaminados a la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza en el Estado de Oaxaca. **27.**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General

del Estado de Colima para que esclarezca y se

lleven a cabo las investigaciones correspondientes ante el homicidio cometido en contra del médico oaxaqueño Iván Jacinto Cortés y se garantice el derecho de acceso a la justicia a sus familiares. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca desarrolle una campaña para el conocimiento de la población sobre los animales que pueden transmitir la rabia, las acciones de prevención y las primeras acciones en caso de mordedura con un enfoque prioritario hacia las zonas rurales. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca Ing. Salomón Jara Cruz, para que en el uso de sus facultades y atribuciones convoque a la instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, así como al encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que de forma coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones procedan a la búsqueda de las niñas y mujeres reportadas como desaparecidas en el estado de Oaxaca, así mismo, entreguen resultados inmediatos de las investigaciones. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa al

Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que dentro de marco de sus facultades y bajo el principio de buena fe, instruya al personal correspondiente para que, sin excesos de formalismos, reciba la documentación generada por el acto de entrega recepción de las autoridades municipales electas bajo el principio de Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres). **32.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura expresa sus condolencias a la familia de la joven estudiante Yaretzi Adriana Hernández, y su solidaridad con las demás personas que resultaron lesionadas en el trágico accidente en la Línea 3 del Metro de la Ciudad de México, externando su convicción de que las autoridades harán justicia; asimismo se exhorta atentamente a los dirigentes nacionales del PAN, el PRI y el PRD a mostrar un mínimo de respeto hacia las víctimas y dejar de intentar lucrar políticamente con esta tragedia. **33.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura a emitir el Dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 114, inciso a, penúltimo párrafo e inciso d, cuarto párrafo; se reforman las fracciones V y VI y se adiciona una fracción VII al artículo 101, así como un cuarto párrafo y recorren los subsecuentes del apartado C del artículo 114, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman las fracciones V, Vi y VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, presentada ante el pleno el pasado 17 de agosto del 2022, que busca impedir que violentadores de mujeres e infancias puedan ser servidores públicos en Oaxaca. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Adriana Altamirano Rosales y

Lizett Arroyo Rodríguez y del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar integrantes de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 presidentes municipales del Estado de Oaxaca, para que se abstengan de expedir Licencias de funcionamiento de cooperativas de ahorro y crédito popular, mejor conocidas como cajas de ahorro, o cualquier otra entidad financiera, cuyo registro no se encuentre comprobado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la Comisión del delito de feminicidio en el Estado de Oaxaca. **36.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que desarrolle y promueva la emisión de un protocolo del uso de la fuerza y actuación policial con perspectiva de género para las policías municipales y estatales y para que, por medio de los Consejos Regionales, y en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios, promueva y desarrolle la capacitación de las policías municipales y estatales sobre sensibilización en materia de género, uso de la fuerza y actuación policial con perspectiva de género. **37. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Libre y

Soberano del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el primer párrafo del artículo 38 y se adiciona la fracción VIII al artículo 64, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE**

DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado. **38.**

DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Estatal de Austeridad Republicana. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y

PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Soberano de Oaxaca, aprueba la lista de personas candidatas a ocupar la Titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quintas Legislatura declara como asunto totalmente concluido el expediente 21 del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la

ciudadana Sandra Suguey Luis Medina asuma el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ana Zegache, Ocotlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia presentada por la ciudadana Suleyma Mendoza Fabián. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que el ciudadano Miguel Sánchez Altamirano asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 30 (treinta) de noviembre de dos mil veintidós al 03 (tres) de marzo de dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones

que la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la solicitud de licencia por un periodo de 125 (ciento veinticinco) días naturales por causa justificada, presentada por el Ciudadano Emilio Montero Pérez ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2022. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ordena el archivo de 44 (cuarenta y cuatro) expedientes identificados con los números (CPAA-) 01, 05, 07, 08, 10, 11, 15, 16, 20, 44, 46, 47, 48, 53, 54, 57, 64, 65, 75, 93, 103, 153, 169, 173, 177, 185, 186, 191, 202, 209, 212, 217, 223 y 243, todos correspondientes al 2022, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca. Por haber quedado sin materia y se declaran definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE

VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 106 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE DERECHOS

HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII; se adiciona la fracción IX al artículo 8; se reforma el inciso g) y se adicionan el inciso h) a la fracción VI; la fracción IX y X recorriéndose la subsecuente del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7 fracciones XXIV y XXV; 16 fracción III; 45 fracción VII y 164 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración y al Titular del Instituto de Atención al Migrante Oaxaqueño para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos, asistencia y orientación de ingreso y tránsito de los migrantes que retornan al Estado de Oaxaca en temporada navideña y de año nuevo. **39.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.-----

I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de enero del año en curso, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación

económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número IEEPCO/SE/010/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

comunica que, con fecha 31 de diciembre del año 2022, esa autoridad electoral emitió la Constancia de validez a las autoridades electas del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Panixtlahuaca: lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 30 de diciembre de 2022 por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-02) Oficio número CJGEO/SNC/716-12/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso; en el cual, el Subconsejero Normativo y de Consulta de la Consejería Jurídica y Asistencia legal del Estado, da respuesta al Acuerdo número 500, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a los Titulares de las Secretarías de Cultura y Artes de Oaxaca, de Economía, de Turismo y del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que a través

de sus páginas electrónicas oficiales y redes sociales, promocionen y difundan los mercados de artesanías, tianguis, colectivos y cooperativas, que expenden textiles, ropa típica y en general toda producción artesanal estatal. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 500 de la LXV Legislatura.**-----

-03) Oficio número SEP/CGEE/OEEOAX/0002/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso; en el cual, el Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Oaxaca de la Secretaría de Educación Pública, da respuesta al Acuerdo número 547, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública; de la Coordinación de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial; de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Defensoría de los Derechos Humanos del

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Pueblo de Oaxaca, para que implementen protocolos de seguridad y un plan de acción para la prevención y atención de la violencia y el fortalecimiento de la convivencia escolar en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 25 de Salina Cruz, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 547 de la LXV Legislatura.**-----

-04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de San Agustín Atenango, Silacayoápam; informa que con fecha 2 de enero de 2023 la Tesorera Municipal presentó su renuncia con carácter de irrevocable, lo anterior para los efectos a que haya lugar. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-05) Oficio número IEEPCO/SE/006/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso; en el cual, la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca comunica que, con fecha 31 de diciembre del año 2022, esa autoridad electoral emitió la Constancia de validez a las autoridades electas del Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás, Oaxaca, lo anterior en cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 30 de diciembre de 2022 por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana y de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-06) Oficio número PM/1200/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de enero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Guadalupe Etla, Etla; entrega su tercer informe de Gobierno Municipal. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado; y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-07) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

2038/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica acuerdo recaído en el expediente número 115/2013; mediante la cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-08) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA /2045/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado notifica acuerdo recaído en el expediente número 22/2012; mediante la cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la de la(sic)

partida correspondiente en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-09) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA /2038/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica acuerdo recaído en el expediente número 22/2008; mediante la cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la de la(sic) partida correspondiente en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de Silacayoápam, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-10) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA /2021/2022 recibido en la Secretaría de Servicios

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Parlamentarios el cinco de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica acuerdo recaído en el expediente número 33/2011; mediante la cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la de la(sic) partida correspondiente en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-11) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA /2045/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica acuerdo recaído en el expediente número 209/2016; mediante la cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la presupuestación de la partida en el Presupuesto

de egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila; así mismo apercibe a los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, en su calidad de personas físicas, que de no autorizar lo requerido se impondrá una multa. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-12) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA /2039/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, notifica acuerdo recaído en el expediente número 98/2013; mediante la cual requiere para que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la presupuestación de la partida en el Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y**

Programación.-----

-13) Oficio número 11/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca; solicita se tenga a bien autorizar u otorgar una partida presupuestal especial al Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Jacinto Amilpas para el pago de laudos emitidos por la junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, derivado de los expedientes 06/2011 y 10/2011. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la**

Comisión Permanente de Presupuesto y**Programación.**-----

-14) Oficio número TEEO/SG/A/066/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de enero del año en curso; en el cual, la Actuaria Provisional Habilitada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite recaído en el expediente número JDC/645/2022 y JDC/28/2022, mediante el cual acusa de recibo el oficio número AP/5071/2022. **Se**

acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 71 de la LXV Legislatura.-----

-15) Oficio número 5S/5S1.1/0015/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso; en el cual, la Directora de regulación y Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 390, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que dentro del ámbito de sus atribuciones implemente y refuerce mecanismos de disuasión y combate al crimen en la Central de Abastos; así mismo a la Secretaría de Salud; por el alto expedido de estupefacientes con el fin de abatir la inseguridad que afecta a la ciudadanía. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 390 de la LXV Legislatura.**-----

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

-16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso; en el cual, el Representante legal de PERSESA S.A. de C.V., en alcance a su solicitud presentada el 24 de noviembre de 2022, presenta prueba superveniente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 228 de la LXV Legislatura.**-----

-17) Oficio número INE/OAX/JL/VR/0023/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso; en el cual, La Vocal del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, informa, que lo relativo al Decreto número 701 donde se declara que en lo subsecuente el Municipio de Villa de San Blas Atempa, se adhiera la palabra "Heroica", la Dirección Ejecutiva llevará a cabo los trabajos correspondientes para valorar la procedencia. **Se acusa recibo y agréguese al expediente relativo al Decreto número 701 de la LXV Legislatura.**-----

-18) Oficio número IEEPCO/SE/0052/2023 recibido Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso; en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia de los acuerdos números IEEPCO-CG-SNI-409/2022; así como del acuerdo IEEPCO-CG-SIN-414/2022 al IEEPCO-CG-SIN-497/2022, respecto de elecciones de Ayuntamientos que se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Gobierno y Asuntos Agrarios; y de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-19) Oficio número 10/01/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de enero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; informa de la solicitud de licencia realizada por el Regidor de Salud, así como la designación de su suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-20) Oficio número MSJEG/004/2023 recibido en la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San José Estancia Grande, Jamiltepec; informa de la renuncia del Regidor de Hacienda, así mismo que se citó al tercer Concejal Suplente quien aceptó el cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -

-21) Oficio número SSyPC/DGAJ/DLCC/436/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da respuesta al Acuerdo número 539, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Capitán de Fragata Ciudadano Iván García Álvarez, Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en el Estado de Oaxaca y al Ciudadano Mauro Cruz Sánchez, Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para que conforme a sus

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

atribuciones y facultades de manera coordinada implementen operativo para garantizar la seguridad y evitar accidentes, brindando protección en favor de los peregrinos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 539 de la LXV Legislatura.**-----

-22) Oficio número SSPC/UPECPEFR/00493/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso; en el cual, el Titular de la Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da respuesta al Acuerdo número 432, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las instancias federales de seguridad pública competentes para realizar las acciones necesarias y coadyuvar en la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

restauración de la seguridad de las y los habitantes de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, debido al incremento exponencial de la violencia en este Municipio. Asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con la Autoridad Municipal de Santiago Pinotepa Nacional, ponga en marcha un programa emergente de prevención y atención al delito a corto, mediano y largo plazo para disminuir la incidencia delictiva en el municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 432 de la LXV Legislatura.**-----

-23) Oficio número SG-JAX-31/2013 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de enero del año en curso; en el cual, la Actuaría de la Sala Regional, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación, notifica acuerdo Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

recaído en el expediente número SX-JDC-147/2020; en la que exhorta a la gubernatura del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, para que a la brevedad posible proponga al Congreso de ésta Entidad Federativa las personas que deberán integrar el Concejo Municipal de Santiago Xiacuí, Oaxaca; así mismo exhorta al órgano Legislativo en cuestión para que una vez recibida la propuesta de la secretaría General de Gobierno, proceda a emitir el pronunciamiento respectivo, en el menor plazo posible. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-24) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec; informa que la Regidora de Salud, presentó su renuncia con carácter de irrevocable, así mismo de la designación de la ciudadana que ejercerá dicho cargo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-25) Oficio número LXV/MD/DMAVR/47/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número M.Z.L./S/N/2018 suscrito por la Regidora de Salud de Zapotitlán Lagunas, por el que presenta su renuncia al cargo de Regidora de Salud. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-26) Oficio número LXV/MD/DMAVR/48/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número SEGOB/CACVS/DAC/092/2023 de la Dirección Ciudadana, quien solicita se le dé respuesta al Ciudadano Hidelberto M. Pacheco Hernández, quien solicita la creación de un Comité Estatal de Atención a Víctimas. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de**

Administración y Procuración de Justicia.-----

-27) Oficio número LXV/MD/DMAVR/49/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, remite el oficio número SEGOB/CACVS/012/2022 de la Dirección Ciudadana, quien solicita se le dé atención al oficio escrito de la Ciudadana Ana Catalina Xurawe Jiménez Díaz, mediante el cual solicita reformar el Código Civil con la finalidad de que cualquier oaxaqueño pueda registrarse con los apellidos de sus abuelas. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

III.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona una fracción al artículo 6° de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca;

se adiciona el artículo 38 Bis de la Ley de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; y se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto; y por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo quinto recorriéndose las subsecuentes del inciso c) de la fracción II, del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas y Diputados siguientes: Horacio Sosa Villavicencio, César David Mateos Benítez, Sesul Bolaños López, Melina Hernández Sosa, Pablo Díaz Jiménez, Juana Aguilar Espinoza, Lizett Arroyo Rodríguez, Dennis García Gutiérrez, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y Lizbeth Anaid Concha Ojeda. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre**

y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo trigésimo sexto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide Ley de Tenencia de Perros Potencialmente Peligrosos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma a la iniciativa la Diputada Eva Diego Cruz, y los Diputados Samuel Gurrión Matías, Horacio Sosa Villavicencio y Sesul Bolaños López. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de los Diputados Víctor Raúl Hernández López, Pablo Díaz Jiménez y de las Diputadas Tania Caballero Navarro y Reyna Victoria Jiménez Cervantes

integrantes de la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural y de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, por el que se expide la Ley de Protección y Producción Sustentable de Maguey en el Estado de Oaxaca: : en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Eva Diego Cruz, Mariana Benítez Tiburcio, y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Sesul Bolaños López, Luis Alfonso Silva Romo y Samuel Gurrión Matías. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.** - - - - -

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción XIV y se recorren en su orden las fracciones subsecuentes del artículo 5º, se reforma la denominación del capítulo V del título cuarto, se adiciona el artículo 36 Bis, se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 28 y 107 y se derogan las fracciones XI y XII del artículo 98 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, el Diputado Horacio Sosa Villavicencio invita a la Diputada promovente para que en congreso abierto se debata el tema. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su**

estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.-----

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el inciso h) a la fracción VI del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

**dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en
Situación de Vulnerabilidad.**-----

X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción LVIII, se adiciona la fracción LIX, recorriéndose la subsecuente del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las**

Comisiones Permanentes Unidas de Administración

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Pública, y de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 6 y 9 (sic) de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción X del artículo 11 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, y de Salud.**-----

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 39 y 43 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo**

del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -

XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso b de la fracción IV del artículo 9; se adiciona un tercer párrafo a la fracción II del artículo 12, y se reforma la fracción V del artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - -**

XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Oaxaca, declara: “El 28 de enero de cada año como el Día Estatal del café oaxaqueño”:

se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.-----

XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XVI Bis al artículo 9 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Turismo, y de Salud.-----

XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones XIII, XIV y XVI del artículo 3; y las fracciones IV, VI y VII del artículo 10 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.** - -

XVIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XVIII al artículo 6; el artículo 31 Bis; el primer párrafo y las fracciones IV, V, VI, VIII, XIV, XV y XVI al artículo 31 Quáter y el artículo 31 Quinquies; Se adicionan las fracciones XVI, XVII y XVIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 31 Quáter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

XIX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 404 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano

de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforman el artículo 40, la fracción VI del artículo 65 Bis, el primer párrafo, segundo y sexto párrafo del artículo 66, el artículo 67, la denominación del Capítulo VIII del Título Tercero y el artículo 67 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la**

iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

XXI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 191 Bis al Capítulo VI, del Título Décimo Segundo de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud, y de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.-----**

XXII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, se declara el 11

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

de abril de cada año, como el “Día de la maestra y el maestro mezcalero de Oaxaca”: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicita sumarse a la iniciativa la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta menciona que el diecinueve de marzo del año pasado presentó la misma iniciativa, por lo que solicita a sus homólogos que integran la comisión a la que fue turnada que le puedan dar una revisada para dictaminar a la brevedad posible y conjuntar ambas iniciativas. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - - - - -

XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Diputada Liz Hernández Matus y del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones y de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen investigaciones y auditorías respecto a las fallas estructurales de la obra denominada "Circuito Interior de Oaxaca de Juárez", y se interpongan las acciones legales contra el Mtro. Javier Lazcano Vargas y demás servidores públicos de la administración del Ciudadano Alejandro Ismael Murat Hinojosa, que tuvieron a su cargo la obra mencionada y que, en su caso, resulten responsables administrativa o penalmente, por el detrimento hacia el Estado y la Hacienda Pública Estatal: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición.

Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa

al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (un Diputado levantan la mano). Luego, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor y uno en contra. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinticinco votos a favor y uno en contra que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se

sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cinco Diputados levantan la mano). Luego, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticinco votos a favor y cinco en contra. Por lo que se aprueba, con veinticinco votos a favor el acuerdo mencionado y cinco en contra, y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - -

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma inmediata, realice las acciones necesarias contra quienes hayan dañado la infraestructura pública del parque "Paseo Juárez el Llano", requiriéndoles la reparación de los daños causados a la cantera de

las fuentes, jardineras, andadores y la limpieza del aceite tirado en el piso de este espacio público a consecuencia de la instalación de vendedores ambulantes y juegos mecánicos que se instalaron del 09 al 15 de diciembre pasado, con motivo de la festividad de la virgen de Guadalupe, debido a que se dañó el patrimonio público municipal de las y los oaxaqueños: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Luego, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría

informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua a retirar de inmediato la concesión o concesiones

de que goce la empresa Socorro Romero Sánchez para la operación de una granja porcícola en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, en virtud de haberse otorgado sin mediar consulta previa, libre, informada y de buena fe a la comunidad indígena propietaria de las tierras comunales en donde se asientan dichas instalaciones; asimismo se exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que investigue los daños ambientales por la operación de la granja porcícola de la empresa Socorro Romero Sánchez en San Miguel Tequixtepec, Oaxaca, ordene la reparación del daño ambiental, y presente denuncia ante el Ministerio Público de la Federación por la posible comisión de los delitos contra el ambiente y la gestión ambiental contra quienes resulten responsables: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**-----

XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y al Sistema Local de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada diseñen y ejecuten políticas públicas, acciones y programas encaminados a la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza en el Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado de Colima para que esclarezca y se lleven a cabo las investigaciones correspondientes ante el homicidio cometido en contra del médico oaxaqueño Iván Jacinto Cortés y se garantice el derecho de acceso a la justicia a sus familiares: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que **se aprueba con treinta votos que se trate de**

urgente y de obvia resolución. Acto continúo, la

Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca desarrolle una campaña para el

conocimiento de la población sobre los animales que pueden transmitir la rabia, las acciones de prevención y las primeras acciones en caso de mordedura con un enfoque prioritario hacia las zonas rurales: se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicita la palabra la Diputada Liz Hernández Matus, para sumarse a la propuesta y pedirle a las autoridades que tienen que ver con el tema y a la ciudadanía en general para que no haya una caza furtiva en contra de los murciélagos. A continuación, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por

la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Luego, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca Ing. Salomón Jara Cruz, para que en el uso de sus facultades y atribuciones convoque a la instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no

hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, así como al encargado del Despacho de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que de forma coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones procedan a la búsqueda de las niñas y mujeres reportadas como desaparecidas en el estado de

Oaxaca, así mismo, entreguen resultados inmediatos de las investigaciones: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XXXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta de manera respetuosa al Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que dentro de marco de sus facultades y bajo el principio de buena fe, instruya al personal correspondiente para que, sin excesos de formalismos, reciba la documentación generada por el acto de entrega recepción de las autoridades municipales electas bajo el principio de Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres): **la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio presentado por la Diputada promotora solicitó el retiro de su proposición; en consecuencia, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.**-----

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura expresa sus condolencias a la familia de la joven estudiante Yaretzi Adriana Hernández, y su solidaridad con las demás personas que resultaron lesionadas en el trágico accidente en la Línea 3 del Metro de la Ciudad de México, externando su convicción de que las autoridades harán justicia; asimismo se exhorta atentamente a los dirigentes nacionales del PAN, el PRI y el PRD a mostrar un mínimo de respeto hacia las víctimas y dejar de intentar lucrar políticamente con esta tragedia: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa

se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinte Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (siete Diputados levantan la mano). Luego, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinte votos a favor y siete votos en contra. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinte votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, enseguida por alusiones personales se le concede la voz al Diputado César David Mateos Benítez; Posteriormente, se le concede el turno a la Diputada María Luisa Matus Fuentes para hablar en relación al tema. Así mismo participa la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina. Nuevamente la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, por alusiones personales, realiza el uso de la palabra. Después, la Diputada

Presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica solicita a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (cinco Diputados levantan la mano). Luego, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintitrés votos a favor. Por lo que se aprueba, con veintitrés votos a favor el acuerdo mencionado, y cinco en contra, y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura a emitir el Dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 114, inciso a, penúltimo párrafo

e inciso d, cuarto párrafo; se reforman las fracciones V y VI y se adiciona una fracción VII al artículo 101, así como un cuarto párrafo y recorren los subsecuentes del apartado C del artículo 114, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforman las fracciones V, Vi y VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, presentada ante el pleno el pasado 17 de agosto del 2022, que busca impedir que violentadores de mujeres e infancias puedan ser servidores públicos en Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición al inicio de la sesión. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política.** Sobre este asunto, el Diputado Horacio Sosa Villavicencio menciona que es importante que la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales analice el tema.- - - -

XXXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Adriana

Altamirano Rosales y Lizett Arroyo Rodríguez y del

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Diputado Freddy Gil Pineda Gopar integrantes de la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 presidentes municipales del Estado de Oaxaca, para que se abstengan de expedir Licencias de funcionamiento de cooperativas de ahorro y crédito popular, mejor conocidas como cajas de ahorro, o cualquier otra entidad financiera, cuyo registro no se encuentre comprobado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicita sumarse la Diputada Eva Diego Cruz. Después, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo.**-----

XXXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera inmediata implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la Comisión del delito de feminicidio en el Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

XXXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que desarrolle y promueva la emisión de un protocolo del uso de la fuerza y actuación policial con perspectiva de género para las policías

municipales y estatales y para que, por medio de los Consejos Regionales, y en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios, promueva y desarrolle la capacitación de las policías municipales y estatales sobre sensibilización en materia de género, uso de la fuerza y actuación policial con perspectiva de género: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta votos que se trate de**

urgente y de obvia resolución. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXVII.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las

Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas

se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, y antes de dar cuenta con los dos dictámenes de la **Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**, la Diputada Presidenta informa al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las Diputadas y de los Diputados que integran la Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** un tercer párrafo al artículo 102 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Libre y Soberano del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra,

con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al**

Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** la fracción I del artículo 66 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**; el primer párrafo del artículo 38 y se adiciona la fracción VIII al artículo 64, ambos del **Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de

dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social**, con Proyecto de **Decreto**, por el que **se reforma** el artículo 40 de la **Ley del Servicio Civil para los Empleados del**

Gobierno del Estado: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la**

Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

XXXVIII.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Estatal de Austeridad Republicana. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y

PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con

Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, aprueba la lista de

personas candidatas a ocupar la Titularidad de la

Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y

COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se

reforma el Artículo 29 de la Ley de Derechos de los

Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano

del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con

Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura declara como asunto

totalmente concluido el expediente 21 del índice

de la Comisión Permanente de Interculturalidad,

Pueblos y Comunidades Indígenas y

Afromexicanas. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que la ciudadana Sandra Sughey Luis Medina asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Ana Zegache, Ocotlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia presentada por la ciudadana Suleyma Mendoza Fabián. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, declara procedente que el ciudadano Miguel Sánchez Altamirano asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del 30 (treinta) de noviembre de dos mil veintidós al 03 (tres) de marzo de dos mil veintitrés, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la solicitud de licencia por un periodo de 125 (ciento veinticinco) días naturales por causa justificada, presentada por el Ciudadano Emilio Montero Pérez ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2022. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, ordena el archivo de 44 (cuarenta y cuatro) expedientes identificados con los números (CPAA-) 01, 05, 07, 08, 10, 11, 15, 16, 20, 44, 46, 47, 48, 53, 54, 57, 64, 65, 75, 93, 103, 153, 169, 173, 177, 185, 186, 191, 202, 209, 212, 217, 223 y 243, todos correspondientes al 2022, del índice de la

Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca. Por haber quedado sin materia y se declaran definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 106 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE DERECHOS

HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII; se adiciona la fracción IX al artículo 8; se reforma el inciso g) y se adicionan el inciso h) a la fracción VI; la fracción IX y X recorriéndose la subsecuente del artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a)

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 7 fracciones XXIV y XXV; 16 fracción III; 45 fracción VII y 164 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración y al Titular del Instituto de Atención al Migrante Oaxaqueño para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos, asistencia y orientación de ingreso y tránsito de los migrantes que retornan al Estado de Oaxaca en temporada navideña y de año nuevo. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**-----

XXXIX. En **ASUNTOS GENERALES**, el Diputado Cesar David Mateos Benítez celebra la reunión de los mandatarios de los países de México, Estados Unidos y Canadá, efectuada en la Ciudad de

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 11 de enero de 2023.

México para celebrar la décima cumbre de líderes de América del Norte. Menciona que el Presidente Licenciado Andrés Manuel López Obrador habló sobre temas de migración, economía y política regional. Dice que algunos de los primeros acuerdos a los que llegaron estos tres líderes de la región son los siguientes: aumentar el desarrollo y la movilidad de los estudiantes de los tres países bajo un nuevo proyecto de movilidad estudiantil de América del Norte, reducir las emisiones de metano del sector de residuos sólidos y aguas residuales en al menos el quince por ciento para el dos mil veintitrés, desarrollar un plan de acción para la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos para fines del dos mil veinticinco, compartir información entre los tres países sobre las mejores prácticas para electrificar ideas carbonizar los autobuses públicos. Además de Ante ello, pide de manera respetuosa un gran aplauso para el gobierno federal y al Canciller Marcelo Ebrard por esta nueva relación inaugurada entre Estados Unidos, México y Canadá. En uso de la palabra la Diputada Miriam

de los Ángeles Vázquez Ruiz menciona sobre los actos de violencia en contra de periodistas ocurrido en estas semanas. Por ello, reprueba estos actos y exhorta a las autoridades competentes para que investiguen y sancionan a quienes, haciendo uso de la fuerza, quieren limitar la libertad de quien ejerce la labor del periodismo. A quienes fueron agredidos le extiende su solidaridad y apoyo, con responsabilidad ante estos abusos. Finaliza exhortando a sus homólogos a que no permitan que unos desadaptados atenten contra la libertad de expresión y en contra de la paz de todas y todos los oaxaqueños. En su intervención la Diputada María Luisa Matus Fuentes hace una breve remembranza de Don Andrés Henestrosa, con motivo de que el día próximo pasado se cumplió el décimo quinto aniversario luctuoso del poeta, escritor, narrador, ensayista e historiador, el más grande que ha tenido Oaxaca por lo que considera oportuno recordarlo y resaltar los logros obtenidos en México y en el extranjero. Desde la tribuna envía un saludo afectuoso a sus familiares y amigos y a todos

aquellos que aman su obra recordándoles que mientras Don Andrés Henestrosa viva en sus corazones, en su obra y en sus pensamientos seguirá presente en este mundo terrenal. El Diputado Sesul Bolaños López pide como primera instancia al Presidente Municipal de San Raymundo Jalpan, y como segunda al personal encargado del Congreso para destinen recursos para proveer de luminarias a los diferentes postes de luz que van desde donde se ubica la universidad Anáhuac hasta el edificio de la Cámara de Diputados. Lo anterior, para la seguridad de la ciudadanía, pero principalmente para el personal que labora en el Congreso, ya que es un peligro transitar de noche. Termina diciendo que no hay policías, no hay guardias ni focos para brindar seguridad a los que transitan a pie o tiene que usar el transporte público.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles dieciocho de enero del año

en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio.

DAMOS FE.-----.

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.